



Asunción, 29 de junio de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 1280-12026

ABOGADA

**NORMA BELÉN ZÁRATE DE MONGES, GOBERNADORA
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO PARAGUARÍ
CIUDAD DE PARAGUARÍ**

Señora Gobernadora:

Me es grato dirigirme a usted, con el fin de reiterar los términos de la Nota S.G. N° 0012/2025, mediante la cual se solicitó la remisión de los ejemplares originales de los convenios suscritos entre ese Gobierno Departamental, el Instituto de Previsión Social y este Ministerio.

Al respecto, considerando que los referidos convenios ya han sido debidamente suscritos por las partes, y con el objeto de contar con los ejemplares originales para su resguardo en el archivo institucional y la prosecución de los trámites administrativos correspondientes, agradeceré disponer su remisión a esta Secretaría General, a la mayor brevedad posible.

A los efectos de facilitar su individualización y seguimiento, se remite en adjunto copia de la mencionada Nota, juntamente con la constancia de recepción, correspondiente.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/nm
SIMESE N° 266296/2024